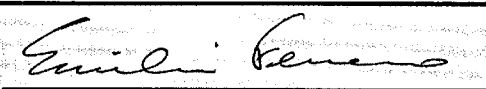
**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES**

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: CENTRO DE INGENIERIA GENETICA Y BIOTECNOLOGIA Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Cuba. Dirección: Avenida 31 entre 158 y 190, Cubanacán, Playa, Ciudad De La Habana 10 600, Cuba Domicilio: Ciudad De La Habana, Cuba Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 438.019 TP 31.929
4	Número de expediente: <u>09.056.360</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 13 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.	
6	Comprobante de pago No. <u>09-61,413</u> Fecha: <u>19 de agosto de 2009</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$111.000, por concepto de modificaciones. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO	FIRMA:  C.C. 438.019. de Usaquén T.P.A. 31.929

REIVINDICACIONES REFORMADAS

1. Anticuerpos recombinantes que interfieren con el efecto pro-angiogénico del VEGF-A humano y que están caracterizados porque estos comprenden regiones variables de inmunoglobulinas humanas codificadas por las secuencias nucleotídicas SEC ID No. 7 y SEC ID No. 8 o secuencias homólogas y reconocen un epítipo en el VEGF-A humano definido por residuos de antígeno C102, C57, R56, T31 y L32.
2. Anticuerpo recombinante según la reivindicación 1, caracterizado porque las secuencias SEC ID No.7 y SEC ID No. 8, o secuencias homólogas, están comprendidas dentro de la secuencia codificante para un fragmento de anticuerpo tipo Fv de cadena simple (scFv), en donde las regiones variables de cadena pesada y de cadena ligera de anticuerpo de origen humano están separadas por un segmento de unión (linker).
3. Anticuerpo recombinante según la reivindicación 2, en donde la secuencia codificante para el scFv es la SEC ID No. 6.
4. Anticuerpo recombinante según la reivindicación 1, caracterizado porque las secuencias SEC ID No. 7 y SEC ID No. 8, o secuencias homólogas, están comprendidas dentro de las secuencias codificantes para un fragmento de anticuerpo tipo Fab, con dominios constantes de una inmunoglobulina humana consenso tipo IgG.
5. Anticuerpo recombinante según la reivindicación 4, caracterizado porque las secuencias codificantes para el fragmento tipo Fab son las SEC ID No. 9 y SEC ID No. 10.
6. Anticuerpo recombinante según la reivindicación 1, caracterizado porque las secuencias SEC ID No. 7 y SEC ID No. 8, o secuencias homólogas, están comprendidas dentro de la secuencia codificante para una cadena polipeptídica, constituida por un fragmento scFv unido por un espaciador a

- los dominios constantes bisagra, CH2 y CH3 de una inmunoglobulina humana, que en su forma proteica se asocia covalentemente a otra cadena polipeptídica idéntica para formar una molécula dimérica.
7. Anticuerpo recombinante según la reivindicación 6, caracterizado porque los dominios constantes de inmunoglobulina humana son de tipo IgG1, IgG2, IgG3 o IgG4.
 8. Anticuerpo recombinante según las reivindicaciones 6 y 7, caracterizado porque las secuencias codificantes para la cadena polipeptídica, constituida por un fragmento scFv unido por un espaciador a los dominios constantes bisagra, CH2 y CH3 son las SEC ID No. 13 o SEC ID No. 14.
 9. Anticuerpo recombinante según las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque adicionalmente contiene un isótopo radioactivo, o un agente químico o biológico que posee potencial antitumoral o anti-angiogénico.
 10. Anticuerpo recombinante según las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque adicionalmente contiene un isótopo radioactivo que le confiere potencial para diagnóstico *in vivo* de tumores.
 11. Anticuerpo recombinante según las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque es producido por levaduras y bacterias recombinantes o en células de mamíferos u otros sistemas eucariotes.
 12. Vectores que codifican para anticuerpos recombinantes según las reivindicaciones 1 a 8, obtenidos mediante la manipulación genética por vía del ADN recombinante, siendo estos vectores plasmidios o secuencias capaces de integrarse en células huésped.
 13. Composición farmacéutica que comprende el anticuerpo recombinante de las reivindicaciones 1 a 9.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 61,413
FECHA : AGOSTO 19 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-056360- -00003-0000

Fecha: 2009-10-15 16:35:23 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

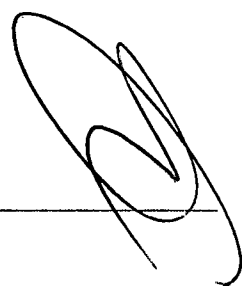
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	17854620	19/08/2009	70,663,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____